



Con el objeto de evitar
los daños que en otras ocasiones
se han experimentado en las
vías situadas a la mitad del
Camino de Castellón desde la
Rambla a la de Caldo, me han
parecido pertinente dirigirme a V.
para si se viene a cargar a los
Alaldes de monto de la partida
estas a la mitad y vigilar dichas
lindades contribuyendo con ello
a evitar todo tanto.

Dijo que a N.º 1.º Alcalde
5 Agosto de 1848.

Ramón Granello

Alcalde Cons. de Villafamés

